PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIOAN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISION, ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE.

SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/MARZO/2023

JEFE INMEDIATO: MTRA. MARIA ESTHER PRIETO GONZALEZ

FOLIO: P.E.R.E.-043/2023

REPRESENTACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMB IENTAL

COMISIONADO:

GARCIA	PARRA	GABRIEL
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

PERIODO: LOS DÍAS DEL 13 AL 17 DE MARZO DE 2023.

LUGAR: VERACRUZ Y ZONA DE INFLUENCIA DE LA CNLV.

OBJETO DE LA COMISION:
Acudir a curso de actualización de entrenadores del PERE 2023, los días del 13 al 17 de Marzo de 2023.

SÍNTESIS:
Mediante oficio de comisión No. P.E.R.E.-043/2023 de fecha 27 de Febrero de 2023, se llevó a cabo la comisión encomendada trasladándose el día 13 de Marzo de 2023 a la Ciudad de Veracruz, Ver., a la Base Aeronaval de Marina para recibir el curdo de actualización de entrenadores de PERE 2023, para permanecer en esa ciudad hasta el día 17 de Marzo de 2023.

CONCLUSIÓN:
El día viernes 17 de febrero de 2023, fecha en que finaliza la segunda semana de capacitación la cual estaba programada para dos semanas, la primera semana de capacitación fue programada para los días del 20 al 24 de Febrero de 2023 en dicha zona.

RESULTADOS OBTENIDOS:
Se llevó a cabo la comisión encomendada atendiéndose la capacitación de actualización de entrenadores del PERE 2023 por parte de personal de CENAPRED de la Ciudad de México.

CONTRIBUCION:
Cumplimiento de la capacitación al personal que participa como entradores del PERE de esta Procuraduría.

ATENTAMENTE

C. GABRIEL GARCIA PARRA
COMISIONADO

Vo. Bo.

ORALIA GUERRA RODRÍGUEZ
RECURSOS FINANCIEROS

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.